

**CONSTANCIA**

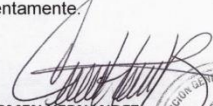
PARA: **SEÑORES BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA HONDURAS**  
DE: **ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (DGSC)**  
FECHA: **Lunes 20 de Noviembre 2023**  
ASUNTO: **Solicitud de Cambio de Firma**

---

Por medio de la presente solicito se haga el cambio de firma de administrador para la Dirección General de Servicio Civil para la renovación del dominio Pro Cloud (serviciocivil.gob.hn).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**CARMEN HERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADORA**



Cc Archivo



**Administración Nacional  
de Servicio Civil**  
Gobierno de la República



**MEMORANDUM No. ANSEC-92-2023**



**De:** Russel Garay  
Secretario Ejecutivo

**Para:** Administración

**Fecha:** 17 de noviembre 2023

**Asunto:** Solicitud de Pago

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, solicito cordialmente la gestión de pago correspondiente para la adquisición de servicios de alojamiento en la nube.

Adjunto encontrará las facturas detalladas para su revisión y procesamiento.

Sin otro particular.

Atentamente.

17 Nov. 2023  
Garay  
Recibido

Cc Archivo



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II.  
Torre #1, Piso #6.  
Teléfono: (504) 2242-8702 / 2242-8706



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC

www.serviciocivil.gub.hn



República de Honduras  
Impreso por: R NAVARRO  
PROD

### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R\_EGA\_F01F07

20/11/2023 09:23:21

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>17/11/2023</u>		DOCUMENTOS DE:								
Institución: <u>0030</u> Secretaría de la Presidencia		Precompromiso	<u>00699</u>							
Gerencia Administrativa: <u>006</u> GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL		Compromiso	<u>01</u>							
Unidad Ejecutora: <u>002</u> DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		Devengado	<u>00</u>							
		Secuencia	<u>00</u>							
		Operaciones Contables								
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento								
BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA HOND, SRL		Banco y Cuenta								
		Código Cuenta								
		Importe								
		0.00								
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento <u>CONT</u> CONTRATO		<u>ANSEC-92-2023</u>								
Denominación		Número de Documento								
<u>17/11/2023</u>		Secuencia								
Fecha de Recepción		No.Doc F01 Origen								
<u>10</u>										
Fecha de Vencimiento		Número de Adjudicación								
Proceso de Compra No		Fecha Firma origen								
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales <input type="checkbox"/>		Bienes de uso <input checked="" type="checkbox"/>								
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>		Construcciones <input type="checkbox"/>								
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>								
		Transferencias <input type="checkbox"/>								
		Otros <input type="checkbox"/>								
		Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>								
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional		SIGADE								
Denominación		TRAMO:								
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo		BIP:								
Denominación		TIPO:								
		CONVENIO:								
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	45100	0000		Aplicaciones Informáticas	9,714.05	0.00	0.00
SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON CINCO								TOTAL AFECTADO	9,714.05	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION				CLIENTES BANCARIAS						
PAGO DE RENOVACION DE PRO CLOUD PARA EL DOMINIO, serviciocivil.gob.hn del periodo 18/11/2023 al 18/11/2024. MEMORANDUM ANSEC-92/2023. COTIZACION N° 024647				Código Banco:		Nombre				
				Cuenta Origen/CUT		Número de Cuenta				
				Libreta		Número de Libreta				
				CUENTA / LIBRETA						
MONEDA:										
Código: <u>HNL</u> Descripción: <u>LEMPIRAS</u>										
Verificado por: <u>R NAVARRO1</u>				Aprobado por: <u>CRAM0511</u>				Firmado por: <u>[Signature]</u>		
RAUL MANUEL NAVARRO OSORIO				CARLOS ISAI RAMIREZ VILLACORVA				20/11/2023		
Fecha y hora: <u>17/11/2023 14:30:55</u>				Fecha y hora: <u>17/11/2023 14:34:49</u>				Fecha y hora: <u>20/11/2023</u>		



República de Honduras  
Impreso por: CRAMOS11  
PROD

### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023  
R\_EGA\_F01F07  
20/11/2023 11:08:18  
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 20/11/2023

Institución: 0030 Secretaría de la Presidencia

Gerencia Administrativa: 006 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Unidad Ejecutora: 002 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

DOCUMENTOS DE:  
 Precompromiso 00699  
 Compromiso 01  
 Devengado 01  
 Secuencia 00  
 Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA HOND, SRL	RTN	08019009244300	00004	1203299829	8,447.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTA FACTURA ANSEC-92-2023

Fecha de Recepción: 20/11/2023 Denominación: 10

Fecha de Vencimiento: 22/11/23 Proceso de Compra No: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros

Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación:

SIGADE TRAMO:  
BIP: TIPO:  
CONVENIO:

IMPUTACION						DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN CUENTA CONTABLE					
11	00	000	001	45100	0000	Aplicaciones Informáticas	9,714.05	0.00	0.00	
SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON CINCO							TOTAL AFECTADO	9,714.05	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	1,267.05	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	8,447.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION  
PAGO DE RENOVACION DE PRO CLOUD PARA EL DOMINIO, servicios@pro.hn del periodo 18/11/2023 al 18/11/2024. MEMORANDUM ANSEC-92-2023, COTIZACION N° 304647, FACTURA N° 000-002-01-00020964 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

CUENTAS BANCARIAS  
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL  
Nombre: 11101010006181  
Cuenta Origen/CUT: Número de Cuenta: 0230061101  
Libreta: Número de Libreta: ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MÓNEDA: Código: HNL Descripción: LEMPTRAS

Verificado por: R NAVARRO1 Aprobado por: CRAMOS11  
RAUL MANUEL NAVARRO OSORIO CARLOS ISAI RAMOS VILLACORTA  
Fecha y hora: 20/11/2023 11:02:43 Fecha y hora: 20/11/2023 11:08:15

Firmado por:   
Fecha y hora: 20/11/2023

#### RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,267.05	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,267.05</b>	<b>0.00</b>

BIT.hn S. de R.L.  
Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,  
Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras  
www.punto.hn servicios@bit.hn  
Teléfono: 504 2235-41(41-45)  
RTN: 08019009244300



## Cotización SO4647

Fecha de Cotización: 07/11/2023 12:54:30  
Válida Hasta: 28/11/2023  
Vendedor: Mercadeo

### Facturación & Dirección de Envío

Secretaría de Estado en el Despacho de la  
Presidencia

Centro Cívico Gubernamental  
Tegucigalpa FMO  
Honduras  
+504 9829-0031  
jrivera@sep.gob.hn  
RTN: 0801900444206

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio	
1	Renovación de Pro Cloud para el dominio serviciocivil.gob.hn del 19/11/2023 al 19/11/2024	1.000	L 8,447.00	G	L 8,447.00	
Plazo de pago: Inmediato					Total Sin Impuestos	L 8,447.00
Son: Nueve Mil Setecientos Catorce Lempiras Con Cinco Centavos Exactos.					Impuestos	L 1,267.05
					Total	L 9,714.05

Overview

Customer Information

Customer ID: 20855571  
Name: Direccion General de Servicio Civil

Contact Details:  
ic741016@yahoo.com  
+504 22310636

Cloud Hosting (Order ID: 89057212)

Current Status: Active  
Created On: Nov 19, 2019  
Expires On: Nov 19, 2023

Plan Name: Pro Cloud  
CPU: 6 Cores  
RAM: 6 GB  
Disk Space: Unmetered

Bandwidth: Unmetered  
Add-on Domain(s): Unlimited



Lugar: Distrito Central  
Fecha Elaboración: 24/09/2021  
Número de Documento: 00127564 - 001  
Tipo Operación: Modificación  
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
NOMBRE O RAZON SOCIAL: BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA HOND, SRL SIGLA Beneficiario  
Actividad Comercial: ADMON Y Institución: Código:  
Clase: COMERCIALIZACION DE SERV. TECNOLOGICOS Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL  
PERSONA JURIDICA

IDENTIFICACION  
País: HONDURAS  
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Número Documento: 08019009244300 RTN Nro:

DOMICILIO  
Dirección: COL. LAS COLINAS BLOQUE#RR.CASA#2019  
Fax: Email: Teléfono: 2235-41-14  
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE  
Nombre: MARIA RAQUEL ISAULA PERALTA/GERENTE GENERAL  
País: HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Número Documento: 1520-1958-00067 Poder Legal:

APODERADO  
Nombre: LUIS ENRIQUE AMAYA REYES/SEGUN  
País: PODER PARA PLEITOS HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Número Documento: 0801-1989-13198 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS			
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S.A.	Caja de Ahorro	1203299829	

TERMINOS DE ADHESION  
POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Elaborado por: KAVILA1 Fecha: 24/09/2021 09:29:13	Impreso por: BACOSTA1 Fecha: 28/09/2021 09:23:15	Aprobado por: KAVILA1 Fecha: 24/09/2021 09:56:21
--	---	---

BIT.hn S. de R.L.  
 Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,  
 Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras  
 www.punto.hn servicios@bit.hn  
 Teléfono: 504 2235-41(41-45)  
 RTN: 08019009244300



Factura# 000-002-01-00020994

Fecha de Factura: 17/11/2023    Fecha de Vencimiento: 17/11/2023    CAI: 79AF02-7FDEDC-68469B-BE3F65-56022C-10  
 Fecha límite de emisión: 13/10/2024    Source Doc: SO4647

**Facturación y Dirección:**

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia

Centro Cívico Gubernamental  
 Tegucigalpa FMO  
 Honduras  
 +504 9829-0031  
 jrivera@sep.gob.hn  
 RTN: 0801900444206

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Monto
1	Renovación de Pro Cloud para el dominio serviciocivil.gob.hn del 19/11/2023 al 19/11/2024	1.000	L 8,447.00	G	L 8,447.00

Item	Impuestos	Monto	Subtotal	Monto
1	G	L 1,267.05	Importe Exonerado	L 0.00
			Importe Exento	L 0.00
			Importe Gravado 15%	L 8,447.00
			Descuentos y rebajas otorgados	L 0.00
			<b>Impuestos</b>	<b>L 1,267.05</b>
			<b>Total</b>	<b>9,714.05</b>
			<b>Saldo</b>	<b>L 9,714.05</b>
			<b>Estado</b>	

Plazo de pago: Inmediato



Rango Autorizado: 000-002-01-00020701 al 000-002-01-00023700  
 La factura es un beneficio de todos y todas, exijala.  
 Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor  
 Gracias por su compra





BURÓ INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S DE RL

**RECIBO POR L. 9,714.05**

**08019009244300**

Recibí de **Tesorería General de la República** la cantidad de **Nueve mil setecientos catorce lempiras con 05/100 (9,714.05)** correspondiente al pago de la factura 000-002-01-00020994.

Se extiende el presente recibo a los 17 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.



*ElisaMedina*  
Elisa Medina  
Gestor de Ventas y Facturación  
Buro Internacional de Tecnologías

**Dirección:**  
Col. Las Colinas, Bloque RR,  
Casa 2016, Tegucigalpa.

**Contacto:**  
+504 2235-4141  
[www.punto.hn](http://www.punto.hn)



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-35075

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019009244300**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-35075 en fecha 19/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417394064 de fecha 19/10/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 19/10/2023 hasta 17/11/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-35075** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-39133

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019009244300**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-39133 en fecha 20/11/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417724473 de fecha 20/11/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 20/11/2023 hasta 19/12/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JONY PORFIRIO JIMENEZ**  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-39133** o mediante el siguiente código QR:





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-32855

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS, S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019009244300**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-32855 en fecha 03/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414632853 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35746604801, presentada el 27/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-32855** o mediante el siguiente código QR:





**Administración Nacional  
de Servicio Civil**  
Gobierno de la República



**MEMORANDUM No. ANSEC-94-2023**

De: **Russel Garay**  
Secretario Ejecutivo

Para: **Administración**

Fecha: **17 de noviembre 2023**

Asunto: **Lo descrito**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar la compra de combustible Diesel por un monto de veinte mil lempiras exactos (LPS. 20,000.00).

Agradeciendo su atención y colaboración,

Cc Archivo



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II,  
Torre #1, Piso #6.  
Teléfono: (504) 2242-8702 / 2242-8706



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC

www.ansec.gob.hn



República de Honduras  
Impreso por: CRAMOS11  
PROD

### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R\_EGA\_F01F07

21/11/2023 13:07:23

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>21/11/2023</u>		DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0030</u> Secretaría de la Presidencia		Precompromiso	<u>00706</u>
Gerencia Administrativa: <u>006</u> GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>002</u> DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>			
BENEFICIARIOS:			
Nombre o Razón Social		Banco y Cuenta	
ABRAHAM FIGUEROA FUENTES		Tipo Documento	Código Cuenta
		TID 0801-1973-04434	00007 900122401
		Importe 20,000.00	
DOCUMENTOS DE RESPALDO			
Tipo de documento		ANSEC-94-2023	
FACT	FACTURA	Número de Documento	Secuencia
<u>21/11/2023</u>	<u>23/11/23</u>	<u>12</u>	No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación
CLASE DE GASTO:			
Servicios Personales <input type="checkbox"/>		Bienes de uso <input type="checkbox"/>	
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>		Construcciones <input type="checkbox"/>	
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>	
Operaciones Contables: Anticipos <input type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>	
FUEENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional		SIGADE TRAMO:	
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo		BIP: TIPO:	
Denominación		CONVENIO:	
Denominación			
IMPUTACION			
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA
11	00	000	001
			OBJ GTO
			35620
			BEN TRAN
			0000
			CUENTA CONTABLE
			DESCRIPCION
			Diesel
			IMPORTE MONEDA NACIONAL
			20,000.00
			IMPORTE MONEDA EXTRANJERA
			0.00
			Dif. Camb.
			0.00
SON: VEINTE MIL			
RESUMEN DE LA OPERACION			
PAGO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DE VEHICULOS DE LA NUEVA ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) SEGUN MEMORANDUM ANSEC-94-2023 FACTURA N° 001-002-01-00081488 Y RECIBO N° 004351 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.			
CUENTAS BANCARIAS			
Código Banco: <u>1</u> TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
Nombre			
Cuenta Origen/CLUT			
11101010006181			
Número de Cuenta			
0030061101			
Libreta			
Número de Libreta			
CUENTA / LIBRETA			
ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL			
MONEDA:			
Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>			
Verificado por: <u>RNVARRO1</u>		Aprobado por: <u>CRAMOS11</u>	
RAUL MANUEL NAVARRO OSORIO		CARLOS ISAI RAMOS VILLACORTA	
Fecha y hora: <u>21/11/2023 11:57:38</u>		Fecha y hora: <u>21/11/2023 13:07:18</u>	
		Firmado por:	
		Fecha y hora: <u>21/11/2023</u>	



República de Honduras  
Impreso por: CHERNANDEZ21  
PROD

### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023  
R\_EGA\_F01F07  
27/11/2023 11:24:26  
Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 21/11/2023	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
<b>Institución:</b> 0030 Secretaría de la Presidencia		<b>Precompromiso</b>	00706
<b>Gerencia Administrativa:</b> 006 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL		<b>Compromiso</b>	01
<b>Unidad Ejecutora:</b> 002 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		<b>Devengado</b>	01
		<b>Secuencia</b>	00
		<b>Operaciones Contables</b>	

**REGISTRO DE:** Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
Nombre o Razón Social	Tipo	Documento	Código	Cuenta		
ABRAHAM FIGUEROA FUENTES	TID	0801-1973-04434	00007	900122401		20,000.00

<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>		FACTURA		ANSEC-94-2023		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
<b>Tipo de documento</b>	FACT	FACTURA		Número de Documento					
21/11/2023		23/11/23		12					
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No		Número de Adjudicación			Fecha Firma origen

<b>CLASE DE GASTO:</b>										
Servicios Personales		<input type="checkbox"/>		Bienes de uso		<input type="checkbox"/>		Transferencias		<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos		<input type="checkbox"/>		Construcciones		<input type="checkbox"/>		Otros		<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios		<input type="checkbox"/>		Deuda Pública		<input type="checkbox"/>		Pasajes y Viaticos		<input type="checkbox"/>

**OPERACIONES CONTABLES :** Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 11 Tesoro Nacional	<b>SIGADE</b>	<b>TRAMO:</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 1 Tesorería General de la República - Efectivo	<b>BIP:</b>	<b>TIPO:</b>
	<b>CONVENIO:</b>	

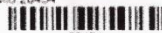
IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	35620	0000		Diesel	20,000.00	0.00	0.00
<b>SON: VEINTE MIL</b>							<b>TOTAL AFECTADO</b>	20,000.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
							<b>MONTO A PAGAR</b>	20,000.00	0.00	0.00

<b>RESUMEN DE LA OPERACION</b> PAGO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DE VEHICULOS DE LA NUEVA ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) SEGUN MEMORANDUM ANSEC-94-2023 FACTURA N° 001-002-01-00001488 Y RECIBO N° 004351 VERIFIQUE DOCUMENTOS ADJUNTOS.	<b>CUENTAS BASICAS</b> Código Banco: 1	TGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
	Cuenta Origen/CUT	Nombre
	Líbera	Número de Cuenta
	CUENTA LIBRE	Número de Líbera

**MONEDA:**  
Código: HNL Descripción LEMPIRAS

<b>Verificado por:</b> R NAVARRO1 RAUL MANUEL NAVARRO OSORIO	<b>Aprobado por:</b> CRAMOS11 CARLOS ISAI RAMOS VILLACORTA	<b>Firmado por:</b> CHERNANDEZ1 CARMEN XIOMARA HERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>Fecha y hora:</b> 21/11/2023 11:57:38	<b>Fecha y hora:</b> 21/11/2023 13:07:18	<b>Fecha y hora:</b> 21/11/2023 13:10:25





## Resolución de Inscripción

Resolución - Comerciante Individual Nacional 1742-2021

### RESOLUCIÓN No. 1742-2021

**DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

**VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 21/01/2020 04:38:27 p.m. Por la Comerciante Individual Nacional **INVERSIONES FIGUEROA** Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado **ABRAHAM FIGUEROA FUENTES** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero **08011973044348**

**CONSIDERANDO:** Que el interesado acompaño a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precluido, en el área de actividad relativa a la Ejecución de Bienes y Servicios.

**POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Numero 1742 en el área de actividad relativa a la Ejecución de Bienes y Servicios, en el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Comerciante Individual Nacional **INVERSIONES FIGUEROA**, con R.T.N. 08011973044348 y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación íntegra de la misma.

Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional, y solvencia económica-financiera suministrados por la Comerciante Individual Nacional precluido.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Comerciante Individual Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

**SEGUNDO:** al órgano contratante se informa.

Fecha de Emisión: 19 febrero 2021, 20:44

Válido por: 1095 días

Código  
Verificación



Código de Verificación  
**1742-2021**

Verifique la validez de este documento en:  
<http://sic.hondacompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



INVERSIONES FIGUEROA



# PUMA LOMA VERDE

RECIBO  
Nº 004351

Por Lps. 20,000.00

Recibimos de: Tesoreria General De La Republica

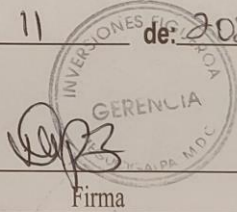
La Cantidad de: Veinte mil lempiras con 00/100

Por Concepto de: Consumo Combustible (Direccion De Servicio Civil)

Efectivo: \_\_\_\_\_ Cheque No.: \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_

Saldo anterior Lps.	
Valor Recibido Lps.	
Saldo a su cargo Lps.	

Fecha: 20 de 11 de 2023



Firma



## PUMA LOMA VERDE ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

Principal : Col. José Perez, Atrás de Hospital DIME, Tel. 2239-2248  
Sucursal: Blvd. Centro América, Entrada a Col. El Hogar Tel: 2213-6573  
E-mail: afigueroa@inversionesfigueroa.com  
RTN: 08011973044348

CONTADO   
CREDITO

DIA	MES	AÑO
<u>20</u>	<u>11</u>	<u>23</u>

FACTURA  
No.001-002-01-00061488

CLIENTE: Secretaria De La Presidencia / Servicio Civil

R.T.N. CLIENTE 08019998399378

CONDUCTOR: \_\_\_\_\_

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Descuentos Y Rebajas Otorgadas	Total
<u>1</u>	<u>Diesel</u>			<u>20,000.00</u>

Son: Veinte mil exactos

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Nº Correlativo de la Orden de Compra Esenta: \_\_\_\_\_  
 Nº Correlativo de la Constancia de Registro Exonerado: \_\_\_\_\_  
 Nº Identificador del Registro de la SAG: \_\_\_\_\_

CAI: 6282A7-086980-E2499A-786257-54B450-BF  
 Rango Autorizado: 001-002-01-00061451 - 001-002-01-00061600

SETEMAS E IMPRESIONES DIGITALES S. DE R. L. DE C. V.  
 RTN 0803909302258 Cert. No. 9235-21-20950-139

Fecha Limite de EMISION: 29/08/2024

Importe Exonerado L.	
Importe exento L.	<u>20,000.00</u>
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
IVS 18%	
TOTAL L.	<u>20,000.00</u>



Recibi Conforme

La Factura Es Beneficio De Todos "EXIJALA"

741/706

**CONSTANCIA**

Para: **Administración Puma Loma Verde**  
De: **ADMINISTRACION ANSEC (DGSC)**  
Fecha: **Lunes 20 de Noviembre 2023**  
Asunto: **Compra de Diesel para vehiculos en uso de la ANSEC**


Reciba un cordial saludo, por medio del presente instruyo para que se proceda con la compra de Diesel por un monto de L.20,000.00 (Veinte mil lempiras).

Se necesita Factura Original y recibo para proceder con el pago por SIAFI.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

Cc Archivo





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO CENTRAL

# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Nº 240808

Permiso No 226177  
Declaración No: DL-85155  
Fecha de emisión 27/4/2023  
Fecha de vencimiento 31/12/2023

## PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

### INVERSIONES FIGUEROA PUMA LOMA VERDE

Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: 1901-LOMA LINDA NORTE (1901)  
Clave Catastral: 19-01-59-004  
Dirección: ENTRADA PRINCIPAL COL. EL HOGAR, BOLLEVAARD CENTRO AMERICA  
RTN o Identidad: 0801197304434  
No. de Negocio: ICS-110691

CONTRIBUYENTE

ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)  
620510 VENTA DE PETRÓLEO CARBÓN Y SUS DERIVADOS

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

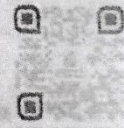
FIRMA AUTORIZADA



ciudad de  
**puerto  
cruz**

LR00-0000-05BD-FSGL-LPB2-PIIG0-0000-0000-1PHXG

Escibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite las Autoridades Municipales.





### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-12850

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FIGUEROA FUENTES ABRAHAM**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011973044348**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-12850 en fecha 24/04/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414339343 de fecha 24/04/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.  
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 24/04/2023 hasta 22/07/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JONY PORFIRIO JIMENEZ**  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-12850** o mediante el siguiente código QR:



Lugar: Distrito Central  
Fecha Elaboración: 27/03/2017



Número de Documento: 00033720 - 006  
Tipo Operación: Modificaciones  
Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ABRAHAM FIGUEROA FUENTES

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
Clase: PERSONA NATURAL

Institución:  
Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL  
Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS  
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Número Documento: 0801-1973-04434

RTN Nro: 08011973044348

DOMICILIO

Dirección: ESTACION DE SEVICIO PUMA HUMUYA, Blvd. KUWAIT, ATRAS HOSPITAL DIME, TEG.  
Fax: Email: afigueroa@inversionesfigueroa.co Teléfono: 2213-65-73  
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ABRAHAM FIGUEROA FUENTES  
País: HONDURAS  
Número Documento: 0801-1973-04434

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD  
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	900122401	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS, ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FIRMAMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Elaborado por: BACOSTA1  
Fecha: 27/03/2017 15:13:32

Impreso por: BACOSTA1  
Fecha: 28/03/2017 11:33:10

Aprobado por: KAVILA1  
Fecha: 27/03/2017 15:38:05

El control interno para la aplicación de los techos de contratación debe ser realizado por el Gerente Administrativo o el empleado o funcionario en quien se delegue, quien será responsable de verificar previo a autorizar un desembolso, que el contrato se encuentra publicado en la plataforma HONDUCOMPRAS y que el monto de este corresponde al techo asignado según la versión del sistema utilizado.

La publicación de la información no aplica en los casos excepcionales establecidos en el Artículo 17 del Decreto No.170-2006 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La inobservancia de los techos de contratación, según el sistema en el que se hubiese gestionado y ubicado el contrato, se sanciona con una multa equivalente al valor del contrato y se considera responsable a los Gerentes Administrativos y Financieros que gestionen y tramiten la operación contractual.

Las cotizaciones a las que hace referencia este Artículo deben ser de

proveedores no relacionados entre sí, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 232-2011 del 8 de Diciembre de 2011, Artículo 3, numeral 3), de la Ley de Regulación de Precios de Transferencias que define los casos de partes relacionadas o vinculadas. - En el documento de cotización deben constar los datos generales del proveedor, así como el número del Registro Tributario Nacional (RTN).

En los Concursos y Licitaciones Privadas una vez publicada la invitación, se debe permitir la participación de los posibles oferentes que lo soliciten por escrito, debiendo proveérsele una invitación, los pliegos de condiciones y cualquier otro documento relativo a la misma de lo que se dejará constancia en el expediente de contratación. En aquellos casos en los cuales existen requisitos de precalificación, se debe permitir la participación de los posibles oferentes que hayan sido precalificados por el órgano responsable de la contratación.

En cumplimiento del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los procesos de selección de contratistas

que representan al Gobierno y a las instituciones financieras estatales, para que procedan a realizar la resolución, revocación o extinción y liquidación de todos los contratos o convenios de fideicomisos suscritos por las instituciones que representan. Las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el exterior, así como los rendimientos financieros, deben ser transferidos a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

Los bancos fiduciarios deberán realizar las liquidaciones pertinentes de acuerdo con las instrucciones que giren los fideicomitentes. Cada institución solicitará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la incorporación de los recursos en sus presupuestos, para cumplir con las obligaciones contractuales generadas por los fideicomisos.

Todas las fuentes de financiamiento de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, posterior a la liquidación,

deberán transferirse a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República.

La Dirección General de Fideicomisos dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe apoyar técnicamente el proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.029-2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de Noviembre del año 2019.

#### CAPÍTULO XI

#### **CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ARTÍCULO 84.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 360 de la Constitución de la República y el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes, con las excepciones correspondientes, conforme la constitución y la Ley, se determinan los siguientes montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación por licitación pública, licitación privada, concurso público, concurso privado y contratación directa:

deben difundirse en el Sistema HONDUCOMPRAS y deben cumplir con los principios de las contrataciones abiertas.

En vista que los precios de los combustibles son establecidos por el Gobierno de la República, esta compra no estará sujeta a las modalidades de contratación previstas por el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado. Esta compra no forma parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

Por la naturaleza y condiciones variantes del mercado, la adquisición de pasajes aéreos se realizará a través de la modalidad de compra menor independientemente de su monto, debiendo realizar el proceso con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, haciendo la publicación posterior en el sistema HONDUCOMPRAS acorde a la necesidad de la institución adquirente.

Los procesos para la contratación de arrendamiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Inquilinato, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2 de

la Ley de Contratación del Estado, que manda una regulación especial en cuanto a su preparación, adjudicación o formalización, sin perjuicio de las solemnidades o requisitos de forma que para la validez de dichos contratos exigiere el Derecho Privado. No obstante, el contratante deberá asegurarse de cumplir con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia en el proceso de selección, y debe a su vez documentar el proceso en un expediente administrativo que estará sujeto a la auditoría de los entes contralores del Estado. Esta contratación, no formará parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

**ARTÍCULO 85.-** El monto de los contratos que el Estado suscriba incluye el pago de los impuestos correspondientes, salvo exoneración expresamente determinada por una Ley Nacional o Convenio Internacional.

**ARTÍCULO 86.-** Cuando no se hubiere finalizado el proceso de licitación requerido para la suscripción de un nuevo contrato, la autoridad superior podrá autorizar mediante resolución motivada, la